

URGENTE NOTIFICA NIEGA ACUMULACION PROCESO 2021-00116

Juzgado 47 Administrativo Seccion Segunda - Bogotá - Bogotá D.C.

<jadmin47bta@notificacionesrj.gov.co>

Mar 04/05/2021 8:58

Para: Zully Maricela Ladino Roa <zmladino@procuraduria.gov.co>; tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co <tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co>; Gustavo Adolfo Amaya Zamudio <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>; MARIA DEL PILAR HERRERA MARTINEZ <notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co>; fenaltraespoficial@gmail.com <fenaltraespoficial@gmail.com>; lassomunozmiguelantonio@gmail.com <lassomunozmiguelantonio@gmail.com>; Juzgado 30 Administrativo Seccion Segunda - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin30bta@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 30 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C. <admin30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cco: Angela Maria Hernandez Palacios <ahernanpa@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luz Nubia Gutierrez Rueda <lgutierru@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 15 archivos adjuntos

NiegaAcumulación.pdf; 06ContestacionMintrabajo.pdf; 14OficioRemisorio.pdf; 13AutoOrdenaRemitirParaAcumulacion.pdf; 11CorreoRequerimientoJuzgado47Administrativo.pdf; 12CorreoRespuestaRequerimiento.pdf; 09CorreoAlcanceContestacionMinjusticia.pdf; 10Resolucion427del29042021.pdf; 01AccionTutela.pdf; 08ContestacionMinjusticia.pdf; 07CorreoContestacionMinjusticia.pdf; 05CorreoContestacionMintrabajo.pdf; 03AT 2021-0116 AutoAdmiteMinisterioJusticia.pdf; 04NotificacionAdmision.pdf; 02ActaReparto.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA – SECRETARIA**

Bogotá D.C., cuatro (04) de mayo de 2021

NOTIFICACIÓN NIEGA ACUMULACIÓN
ACCIÓN DE TUTELA

Señores:

MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

MINISTRO DEL TRABAJO

**FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y SERVIDORES PÚBLICOS DE COLOMBIA
“FENALTRAESP”**

JUZGADO 30 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Ciudad

Expediente : 11001334204720210011300
Accionante : FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y SERVIDORES PÚBLICOS DE COLOMBIA "FENALTRAESP"
Accionada : MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y MINISTERIO DEL TRABAJO

De conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, me permito notificarle la providencia calendada **TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, proferida dentro del proceso de la referencia.

Así mismo, me permito hacerle llegar los siguientes documentos: **copia del AUTO QUE NIEGA ACUMULACIÓN de TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) en PDF**

Cordialmente,



MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ MEDINA
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE:

Apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 3182408000 o envíenos una solicitud a esté correo electrónico

- **Este correo está habilitado únicamente para la recepción de memoriales de procesos constitucionales**
- **El envío de memoriales de procesos ordinarios, deberá hacerse a la siguiente dirección: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando los 23 dígitos del proceso y el asunto**
- **Recuerde que todas las providencias proferidas por esta agencia judicial se encuentran en la página web de la Rama judicial - Juzgados Administrativos - Bogotá - Juzgado 47 Administrativo en el link de estados, traslados o registro de notificaciones por correo electrónico, según sea el caso o siga el siguiente enlace:**

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-47-administrativo-de-bogota/home>